



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0255 / 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en **la XI. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 4 de junio de 2020, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar en la hora de incidentes la moción del Consejero Regional Sra. Verónica Aguirre Aguirre, en orden a:

1.- Oficiar al Director de Salud, a fin de que informe si en el Hotel Inti Llanca hay médicos o personal de salud, que estén atentos a la situación de las personas que se encuentran allí.

Asimismo, se informe si los familiares de aquellos pacientes de residencias sanitarias pueden recibir alimentos externos.

Finalmente, se informe el protocolo de funcionamiento de los referidos recintos sanitarios.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; José Lagos Cosgrove; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; Pedro Cisternas Flores; José Miguel Carvajal Gallardo; y Rubén López Parada.

Se deja constancia que no vota el consejero Regional Sr. Pablo Zambra Venegas, al momento del llamado a votar.

Conforme. - Iquique, 5 de junio de 2020.-



**WILLIAM MILES VEGA**  
**ABOGADO**  
**MINISTRO DE FE**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**